

Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

El bien es el siguiente:

Urbana. Ubicada casa número 5 de la plaza particular del edificio de Alcoy, calle Echegaray, 6. Vivienda en la planta tercera, situada a la parte izquierda mirando la fachada. Tiene en su interior un trastero de 2,20 metros cuadrados y le corresponde una participación en gastos y elementos comunes en la finca total 0,73 por 100 y en la casa número 5 del 4,49 por 100. Vinculada a la descrita finca existe una plaza de garaje número 12, que no podrá transmitirse separadamente. Es una de las 159 que en la finca 1 de orden integrante de la propiedad horizontal de todo el edificio registral número 27.825, que es local comercial destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 881 del archivo 576, del Ayuntamiento de Alcoy, folio 30, finca 27.895, inscripción sexta. Tipo primera subasta, el pactado en escritura: 8.212.932 pesetas.

Dado en Alcoy a 29 de octubre de 1999.—El Juez, Alberto García Roca.—La Secretaria judicial.—4.492.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 391/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Sacil, Sociedad Limitada», don Antonio Jiménez Ortiz y don Alfonso Jiménez Ortiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.209, y para el número del procedimiento 1209000017039192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo del 2000, a las once doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno procedente de la finca «Guadacorte», al sitio urbanización «Parque del Guadarranque», en término de Los Barrios, kilómetro 115 de la carretera N-340. Está señalada con el número 142 de la urbanización, y tiene una medida superficial de 900 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con calle de la urbanización; por la derecha, entrando, con la parcela número 143; por la izquierda, entrando, con la parcela número 141, y por el fondo, con la parcela número 145. Esta finca se segrega de la número 4.900. Se le atribuye una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de 0,859 por 100.

Finca registral número 4.988, inscrita al folio 55, libro 87, tomo 793 del Ayuntamiento de Los Barrios, Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras.

Valoración: 8.885.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 11 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Nuria García de Lucas.—El Secretario.—4.710.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 195/1999-E, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Petra Barcos Sánchez y don Pedro Ángel Barcos Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña Petra Barcos Sánchez:

1. En la fase II del conjunto de edificación sito en Alicante, y sus calles General Navarro, avenida de enlace Gran Via-Conde Lumières, General Pintos y calle proyecto. Vivienda tipo A del piso sexto, segunda de la derecha subiendo la escalera 2 del bloque. Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.316, libro 1.388 de la sección primera, folio 121, finca número 79.638, inscripción tercera.

Tipo de primera subasta: 9.000.000 de pesetas.

Propiedad de doña Petra y don Pedro Ángel Barcos Sánchez por mitad y proindiviso:

2. Urbana número 2-C. Local en planta baja, número 2-3, situado en los bajos del bloque 8, en la fase I del conjunto de edificación sito en Alicante, y sus calles General Navarro, avenida de enlace Gran Via-Conde Lumières, General Pintos y calle proyecto. Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.345, libro 1.417 de la sección primera, folio 78, finca número 80.831, inscripción primera.

Tipo de primera subasta: 12.300.000 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaria.—4.630.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 298/1999-D, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», frente a don Raúl López Brotons, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 3 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 29 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 28 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que después se dirá, no

admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso 4.º, número 2, de la casa sita en Alicante, calle de Castro, número 2, situado en la planta 4.º, sin contar la baja. Ocupa una superficie aproximada de 79 metros 73 decímetros cuadrados, y está distribuida en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, según se entra, con rellano; derecha, entrando, con piso 4.º, número 3, y fondo, calle en proyecto. Finca 18.825, folio 132 del tomo 2.831, libro 1.903 de la sección primera del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Tasación de la primera subasta: 19.458.000 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—4.500.

ALMADÉN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almadén, procedimiento número 78/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1999, página 13465, se transcribe la siguiente rectificación:

Donde dice: «contra Esteban Millán Sánchez» ha de decir: «contra Moisés Millán Sánchez».

Dado en Almadén a 4 de noviembre de 1999.—La Juez.—4.559.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almansa (Albacete),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 9/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Castilla La Mancha y «Banco Santander, Central Hispano, Sociedad Anónima»,

representados por el Procurador señor Arráez Bri-ganty, contra «Sancho Abarca, Sociedad Cooperativa Limitada», representado por la Procuradora señora Medina Vallés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 005400001800999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Único.—Edificio destinado a fábrica de calzado en Almansa, calle del Campo, número 108. Emplazado en un solar de 7.784 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de un cuerpo de edificio en su parte delantera a calle del Campo, destinado a oficinas y tienda de exposición, de planta baja y primera planta de alturas, con una superficie construida de 934 metros cuadrados; de una nueva nave con fachada a calle del Campo y avenida de Ayora, de planta semisótano, planta baja y primera planta de alturas, con una superficie construida de 3.152 metros 75 decímetros cuadrados; de una nave de obra vieja destinada a almacén, de planta baja, solamente, con una superficie construida de 897 metros 50 decímetros cuadrados; de una nave a su fondo, denominada Diente de Sierra, de obra vieja, de planta baja, solamente, con superficie construida de 900 metros cuadrados, y de una nave en forma de U, con edificaciones anexas, de planta baja, solamente, con una superficie construida de 2.478 metros 50 decímetros cuadrados, y destinadas todas ellas al uso de fabricación de calzados.

Dispone de unos patios centrales para acceso de personas y vehículos y una gran zona descubierta

en sus linderos de izquierda y fondo. La total superficie construida del edificio es de 8.344 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 1.213, folio 1, finca 31.267.

Tipo de subasta: 439.500.000 pesetas.

Dado en Almansa a 27 de octubre de 1999.—La Juez, Cristina Cifo González.—El Secretario.—4.484.

ALMERÍA

Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 368/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don José Jesús Beltrán Almodóvar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0224/0000/18/368/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa de planta baja, marcada con el número 8 de la calle Queipo de Llano, hoy calle la Fuente, de la población de Rioja. Ocupa una superficie de